

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 24 de marzo de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### A N E X O

Número de orden: 1.  
 Centro Directivo y localidad: Tesorería y Política Financiera. Sevilla.  
 Denominación del puesto: Secretario/a Director General.  
 Código: 620452.  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: D.  
 Nivel C.D.: 18.  
 C. Específico: XXXX-829.  
 Cuerpo: P-D1.  
 Area Funcional: Administración Pública.  
 Area Relacional:  
 Exp.: 1 año.  
 Requisitos R.P.T.:  
 Méritos específicos: Conocimientos de informática a nivel

de procesador de textos, base de datos y hoja de cálculo. Conocimiento del Sistema Informático Júpiter a nivel de consulta. Conocimiento de Técnicas de Archivo. Conocimiento de idiomas.

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Fiscalización, código 619870, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de fecha 29 de enero de 1998 (BOJA núm. 19, de fecha 17.2.98), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 25 de marzo de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### A N E X O

DNI: 28.876.186.  
 Primer apellido: Lobo.  
 Segundo apellido: Iglesias.  
 Nombre: Rosario.  
 CPT: 619870.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Fiscalización.  
 Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.  
 Centro Directivo: Intervención General.  
 Centro Destino: Intervención General.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve parcialmente la adjudicación del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 14 de enero de 1998 (BOJA núm. 14, de 5.2.98), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de marzo de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### A N E X O

DNI: 9.154.231.  
Primer apellido: Monago.  
Segundo apellido: Ramiro.  
Nombre: Catalina.  
Código P.T.: 692199.  
Puesto de trabajo: Sv. Promoción de los Consumidores. Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.  
Centro Directivo: Dirección General de Comercio, Consumo y Coop. Económica.  
Centro Destino: Dirección General de Comercio, Consumo y Coop. Económica.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 27 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), anuncia la provisión de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 27 de marzo de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

#### A N E X O

#### CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro de trabajo: Dirección Gral. Planificación Turística.  
Descripción puesto de trabajo:  
Código: 511389.  
Denominación del puesto de trabajo: Director Escuela Oficial Turismo de Andalucía.  
Núm: 1.  
Ads.: F.  
Gr.: A.  
Mod. Accs: PLD.  
Area Funcional/Relacional: Admón. Pública/Turismo.  
Niv. C.D.: 28.  
C. Específico: 1.881.  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -  
Ptas./m:  
Cuerpo: P-A11.  
Exp.:  
Titulación:  
Formación:  
Otros requisitos: AX.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 23 de enero de 1998, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 23.1.98, publicada en el Boletín Oficial de la